

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017

Señores

Junta General Ordinaria de Accionistas

CONSTRUCCIONES CIVILES CASTRO CONSTUCIVILCASTRO C.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en calidad de comisario de la compañía, presento el informe correspondiente al ejercicio económico 2016 en los siguientes términos:

ÁMBITO CONTRACTUAL

No se han efectuado movimientos contratos por prestación de servicios.

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

Los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones dictadas en Junta General de Accionistas, y también se han observado fielmente los procedimientos de control interno de la Compañía.

ÁMBITO TRIBUTARIO

Se ha cumplido de forma oportuna con las obligaciones.

ÁMBITO CONTABLE

Los Estados Financieros han sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los saldos presentados en los Estados Financieros son razonables, toda vez que la compañía no ha efectuado ninguna operación dentro del giro del negocio.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes y dejo a vuestra consideración el presente informe.

Atentamente,



ING. SOFIA GUERRERO PINOS

C.I. 0927561266

COMISARIO PRINCIPAL